

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto Medio de Control de Reparación Directa Radicación 11001-33-43-060-2018-00383-00 **Demandantes** Zunilda Rosa Rivera Bravo y otros Demandado Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional Providencia Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado, vencido el término de traslado de la demanda con contestación y fijadas las excepciones.

Maria de Maria de Pos

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería a la apoderada de la entidad demandada.

3. DECISIÓN

a. DECISION

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada July Andrea Rodríguez Salazar, identificada con C.C.No 1.117.491.606, y portadora de la T.P. 183.154 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 124 a 129 con sus anexos.

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez r car der

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 44 del SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

> HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario

> > 10 1 L L

Control of the second

J. D. M. J. J. 30

or a freeze Make into via reali-

Malarna i